



COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES ALZOLA ALLENDE

Sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000464, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la anulación de la subida de tarifas del transporte metropolitano de Salamanca propuesta por la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 140, de 14 de septiembre de 2012.
2. Proposición No de Ley, PNL/000475, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación de una marquesina o refugio de espera en Coca de Alba (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 143, de 25 de septiembre de 2012.
3. Proposición No de Ley, PNL/000517, presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudéz Calvo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a plena cobertura de la Televisión Digital Terrestre en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 15 de octubre de 2012.
4. Proposición No de Ley, PNL/000524, presentada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León al pago de cantidades pendientes al Consorcio del aeropuerto de Burgos y a que se realice una planificación de futuro sobre el mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 15 de octubre de 2012.



5. Proposición No de Ley, PNL/000550, presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para la aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional de la Sierra de Gredos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	7311
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión.	7311
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7311
Primer punto del Orden del Día. PNL/000464.	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7311
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	7311
Segundo punto del Orden del Día. PNL/000475.	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7313
Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7313
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	7314
Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7315
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7317
Tercer punto del Orden del Día. PNL/000517.	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7317
Intervención de la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7317
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sobrados Pascual (Grupo Popular).	7319



	<u>Páginas</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7321
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7323
Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000524.	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	7324
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Linares (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7324
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Peregrina Molina (Grupo Popular).	7324
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Linares (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7326
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7328
Quinto punto del Orden del Día. PNL/000550.	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	7328
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7329
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular).	7331
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7333
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7335
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.	7335
Se levanta la sesión a las doce horas.	7335



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Buenos días, Señorías. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Buenos días. Ana Agudíez sustituye a Javier Campos, Rosario Gómez del Pulgar sustituye a Juan Luis Cepa y Fernando Rodero sustituye a Marisi Martín.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias. ¿El Grupo Parlamentario Popular? No existen sustituciones. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

PNL/000464 (Retirada)

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Buenos días. Gracias, Presidenta. Primer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley número 464, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la anulación de la subida de tarifas del transporte metropolitano de Salamanca propuesta por la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 140, de catorce de septiembre de dos mil doce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Esta iniciativa se presentó con objeto de frenar la barbarie propuesta por la Junta de Castilla y León de subir el transporte metropolitano de Salamanca, la segunda subida que sufriría en cuatro meses. Incremento de precios, injusto y descabellado, que suponía un nuevo atraco al bolsillo de los salamantinos. Subida muy por encima del IPC del transporte, sin contar con la Comisión Regional de Precios. Subida que se planteó a partir del uno de septiembre de este año de manera unilateral por parte de la Junta.

En la sesión celebrada el veintinueve de junio del dos mil doce del Consejo Rector del Transporte Metropolitano de Salamanca no se comunica ninguna de las modificaciones planteadas. Un... un mes más tarde, la Ponencia Técnica... ni incrementando... ni el incremento de precios ni el recorte propuesto. En la reunión de la Ponencia Técnica se comunica el recorte del 30 % en la partida del Presupuesto de



la Junta de Castilla y León para financiar el transporte metropolitano en Salamanca, que se redujo de 500.000 a 350.000 euros en el presente ejercicio, lo que implicaba que los Ayuntamientos tenían que hacer un esfuerzo añadido en... importante en gastos para asumir, a cargo de los presupuestos municipales, los recortes que estaba practicando la Junta.

Por tanto, la subida de precios se practicó sin contar con el Consejo Rector, que es el competente en materia de precios y en el que están representados, además de la Junta, todos los Ayuntamientos, empresarios, asociaciones vecinales, Diputación y sindicatos.

Salamanca es la única provincia de Castilla y León que cuenta con un plan de movilidad que otorga plenas competencias al Consejo Rector para aprobar los incrementos de precios, o modificaciones de precios, y la Junta ninguneó claramente al Consejo Rector. Los Alcaldes de todos los... los municipios afectados se posicionaron en contra de esta subida de precios, aprobando mociones en sus Ayuntamientos, al igual que la Diputación Provincial también se posiciona en contra.

Esta proposición no de ley de hoy es también consecuencia de esta... esta subida que se pretendía por parte de la Junta: una subida desorbitada, de manera unilateral y sin contar con nadie.

La Junta, ante la presión social de los colectivos vecinales y sindicales, ante la presión política, traducida en iniciativas -tanto las mociones de los Ayuntamientos, como de la Diputación, como esta propia proposición no de ley-, la Junta se ve obligada a recapacitar y a dar marcha atrás. Y, sobre todo, también, porque la subida propuesta se demuestra finalmente injusta e ilegal; al no haber contado con la aprobación del Consejo Rector, la Junta se ve obligada a dar marcha atrás a la subida, meses después de haber comenzado su aplicación.

La reunión del Consejo Rector del veintinueve de noviembre -hace apenas diez días- paralizó la subida a los ciudadanos, pero así no a los Ayuntamientos, que tienen que asumir el incremento de coste y los recortes presupuestarios de la Junta en materia de transportes.

La Junta, por lo tanto, en Salamanca ha hecho el ridículo más estrepitoso, por dos razones, básicamente: primero, por actuar de manera ilegal, ninguneando al Consejo Rector, que es el competente en materia de precios; y, en segundo lugar, por actuar en contra de los intereses de los ciudadanos, de los salmantinos -dos millones seiscientos mil usuarios, pasajeros-, tratando de imponer dictatorialmente su criterio de manera unilateral.

De esta manera, una vez que la Junta ha dado marcha atrás con la subida de precios del transporte metropolitano, procedemos en este momento a retirar esta proposición no de ley, ya que, como es evidente, ha conseguido el resultado pretendido sin llegar ni siquiera a debatirse, de manera que ya no tiene sentido mantenerla viva en la Comisión.

Solo desear que, a partir de ahora, la Junta de Castilla y León no repita nuevamente el ridículo estrepitoso que ha hecho en Salamanca con el tema del transporte metropolitano, y no decida actuar de manera unilateral, a espaldas del Consejo Rector, nunca más.

Nada más, Presidenta. Muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Habiendo sido retirada la proposición no de ley, pasamos al segundo punto del Orden del Día, al que dará lectura la señora Secretaria.

PNL/000475

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Segundo punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley número 475, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación de una marquesina o refugio de espera en Coca de Alba (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 143, de veinticinco de septiembre de dos mil doce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MUÑOZ:

Gracias, Presidenta. Coca de Alba, en la provincia de Salamanca, no dispone de una marquesina o refugio de espera que... que proteja a los ciudadanos y a los escolares mientras esperan la llegada del autobús.

Es competencia de la Junta de Castilla y León la instalación o construcción de marquesinas y de refugios de espera, los cuales deberán cumplir los requisitos y criterios establecidos en cuanto a su construcción, de manera que se garantice el cumplimiento de las requeridas condiciones de seguridad vial.

El objetivo es garantizar el derecho estatutario de movilidad de los ciudadanos y mejorar el transporte público de viajeros por carretera, pero también es fundamental primar la seguridad y la accesibilidad en las infraestructuras complementarias del transporte, y, para ello, el impulso público y las ayudas públicas son imprescindibles, especialmente en las zonas rurales de nuestra Comunidad.

Por lo que se presenta la... la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la instalación de una marquesina o refugio de espera en Coca de Alba, provincia de Salamanca”.

Estamos hablando de un municipio de la provincia de Salamanca situado en la zona este de la provincia, a unos treinta y cinco kilómetros de la capital.

A Coca de Alba se accede por la carretera que une los municipios de Peñaranda y Alba de Tormes, y está comunicado mediante línea regular, que, viniendo desde Peñaranda, llega hasta Salamanca.

El autobús de la línea regular no entra al pueblo, para a la entrada del mismo; en el mayor de los casos, porque hay algún servicio que no llega ni a la entrada del



pueblo, teniendo que desplazarse los vecinos más de cuatrocientos metros por un camino hasta la propia carretera que une Peñaranda y Alba de Tormes.

El caso es que esta línea es utilizada por los vecinos de localidad... de la localidad, que tienen que esperar el autobús en medio de la nada, sin ninguna marquesina ni refugio de espera habilitado a tal fin.

Esta marquesina permitiría el servicio de recogida y descenso de viajeros en términos de seguridad y de... y resguardaría a los vecinos de las inclemencias del tiempo, mejorando la calidad de vida de los vecinos, que, al fin y al cabo, es de lo que se trata.

Como ya sabemos, en el medio rural hay numerosas personas mayores también usuarias de... de este transporte para acudir a médicos y otros menesteres; y la marquesina también sería utilizada por los escolares que, diariamente, se desplazan desde Coca.

Además, es una de los... es uno de los municipios de la zona que no dispone de marquesina, ya que otros municipios del entorno de circunstancias parecidas sí que disponen de las nuevas.

Estamos en pleno proceso de elaboración de la Ley de Presupuestos a aplicar en el año dos mil trece en la Comunidad, y en la última o penúltima Comisión de Fomento de este año, y estamos hablando de una inversión menor que puede mejorar de manera considerable la calidad de vida de los ciudadanos de Coca de Alba.

Por eso, pedimos el voto a favor de los Grupos para esta iniciativa, o, en el caso de que lo tuvieran a bien, alguna enmienda por parte del Grupo Popular, con el compromiso de que, durante el año dos mil trece, se vaya a proceder a la instalación de la marquesina que solicitamos, ya que existe la imperiosa necesidad de instalar una marquesina en la parada del autobús que mejore las condiciones y la calidad del servicio.

Y de momento, nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señora Gómez del Pulgar. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Julián Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Habría entendido, señora Presidenta, normal que se hubiera podido retirar, pues, esta proposición no de ley -no de la anterior-, al haber sido, pues, esta proposición no de ley debatida en siete u ocho ocasiones que llevamos durante esta séptima legislatura.

Con ello no les digo que continúen realizando o presentando este tipo de proposiciones no de ley. Se han presentado por parte de municipios de Salamanca, alguno de Zamora; les quedan todavía siete provincias para seguir presentado, pues, proposiciones no de ley en este sentido.

Pero bueno, dicho lo cual, y siempre les hemos contestado... [murmullos] ... dando la misma respuesta y argumentación, y, por ello, en esta ocasión,



pues lo que voy es a ahorrarle a Sus Señorías tener que escuchar esta misma argumentación y decirles que saben que estas solicitudes -las solicitudes que se presentan por parte de los municipios- se integran en un listado, atendiendo al orden de entrada de estas solicitudes, a las inversiones que ya se han realizado en esa localidad y a las rutas que pasan por ese municipio, y también atendiendo al volumen de los posibles usuarios, y siempre tratando de mantener, pues, ese equilibrio entre las diferentes provincias de la Comunidad.

Y vamos a ir al grano, Señorías. No procede tomar en consideración de la proposición no de ley planteada, en cuanto la actual limitación presupuestaria obliga a la Junta de Castilla y León a priorizar sus actuaciones, dando respuesta a las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos y tratando de lograr una mejor satisfacción del interés público. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Ramos Manzano. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:

Gracias, Presidenta. Y en esta segunda intervención, pues para lamentar, ciertamente, el volver a... porque, a la hora de defender esta iniciativa, he tenido oportunidad de leer alguna intervención referida también a marquesinas en otros puntos de... de la localidad, y lo que de verdad se lamenta esta mañana es que sea una respuesta reiterada y que no dé el problema... la solución al problema del caso concreto.

Porque dice que seguiremos presentando o no. Lo que está ocurriendo en un momento de bastante desprestigio de la política en general, sí que nos gustaría que en esta Cámara, por lo menos, se viera un poco de la utilidad de... de la política.

Es decir, nosotros lo que traemos esta mañana es presentar una iniciativa, que es una demanda ciudadana, por parte del Ayuntamiento y por parte de los ciudadanos. Y, sin embargo, pues entiendo de la contestación de Su Señoría que se ha limitado, pues, a repetir argumentos anteriores, y me gustaría saber si se ha puesto en contacto con la Junta de Castilla y León para ver la conveniencia o no del poner una marquesina en este sitio en concreto. ¿Y por qué este sitio en concreto? Pues por una cuestión muy básica: porque no tiene marquesina.

Entonces, nos gustaría no seguir presentado iniciativas en esta línea de pedir marquesinas en localidades donde los ciudadanos nos lo están demandando y solicitando, y nos encantaría llegar al punto en el que no tengamos que... que pedir... que pedir ninguna marquesina y proceder a la retirada de todas las proposiciones no de ley que vayan... que vayan en esta línea.

En los últimos años sí que se... se habrá hecho algún... cierto tipo de inversión en estas infraestructuras para mejorar la calidad de... de los ciudadanos de algunos municipios, pero sigue existiendo muchos municipios donde no existe una marquesina, y en... en el Presupuesto para el año dos mil trece hay un presupuesto de 75.000 euros, y, si estamos hablando de infraestructuras de unos 12.000 euros, Señoría, para el año que viene la previsión sería que no se pudiera colocar ni una sola nueva marquesina por provincia, y nos parece que es una cosa que debería preocupar y ocupar a la Junta.



Es verdad que hay pueblos que sí disponen de marquesina, pero también es verdad que hay muchos que no. Entonces, estamos hablando de una desigualdad de trato entre unos municipios y otros. Y nos gustaría pues que la Junta pues hiciera algún tipo de... algún tipo de propuesta o proposición de sacar... de solucionar ya, de una vez por todas, el problema. Porque nos gustaría estar hablando ya de una segunda fase, es decir, de mantenimiento y de reposición de las marquesinas que se vayan deteriorando, pero lo lamentable y lo cierto es que tenemos que seguir solicitando nuevas marquesina porque hay sitios donde sigue sin... donde siguen sin estar instaladas.

Y además estamos hablando del medio rural, que, con... con esta excusa de la crisis, está sufriendo un ataque frontal por parte de las políticas de la Junta de Castilla y León, porque estamos... No, lo te... se sonrío Su Señoría, pero es que lo tengo que comentar, porque con... con el... con la excusa de la crisis, pues en los primeros sitios donde está habiendo de médicos, reubicación de médicos, cierre de servicios de urgencias nocturnas en sitios que están a más de cien... cien kilómetros, etcétera, pues estamos viendo un ataque frontal contra la... contra los ciudadanos de la Comunidad que viven en el ámbito... en el ámbito rural.

Y lo que... bueno, al principio de su intervención pues nos... nos animaba a que por qué no retiramos este tipo de iniciativas; y yo, pues animar a que, en la medida de que sigan viniendo marquesinas en las localidades donde no las hay, pues yo a lo que sí que animaría al Grupo que soporta al Gobierno en esta Comunidad a que venga a estas Comisiones con el trabajo hecho y, por lo menos, sepa decir alguna previsión de medio plazo, porque se ha limitado a decir que no es una prioridad. Pero, vale, pues dígame si no es una prioridad para acabar este año, para el año que viene, para el siguiente.

Entonces, no sé, con esos 75.000 euros que hay en el Presupuesto nos gustaría saber pues si, por lo menos, si han pensado poner un... no sé, algún tipo de previsión. Yo lo que veo es que ha venido a contestar simplemente que no, que no es una prioridad, pero creo que no se ha puesto en contacto con la Junta de Castilla y León para decir, por lo menos... saber cuántas quedan y un... por lo menos, alguna planificación de qué manera, en qué periodo, con qué presupuesto se van a ir poniendo marquesinas en los sitios donde no las hay, porque entiendo que es un derecho de los ciudadanos, que tienen el mismo derecho que el pueblo de al lado a... a poder esperar el servicio de línea regular en condiciones dignas; es decir, pues estamos hablando de, a lo mejor, servicios que parten a las siete de la mañana, de gente mayor, que tiene que estar en... en la inclemencia del invierno, a oscuras, a las siete de la mañana, esperando en medio de la nada. Y, bueno, pues me parece que es una imagen que se... que se repite a lo largo y ancho de la Comunidad, y, por lo que estoy viendo, pues hay muy poca voluntad política por parte del Grupo Popular de... ya no de solucionarlo en un... en una inmediatez de ya, sino que ni siquiera hay una previsión de cómo se va a proceder a... a ir implementando marquesinas en las localidades que no las tienen. Y ya, sin más...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Rosario Gómez del Pulgar. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL/000475**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL/000517**LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):**

Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley número 517, presentada por las Procuradoras doña Ana María Agudéz Calvo y doña Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a plena cobertura de la Televisión Digital Terrestre en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 149, de quince de octubre de dos mil doce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Agudéz Calvo.

LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. El Real Decreto 944/2005 aprobó el Plan Técnico Nacional de la TDT, que adelantó el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica, inicialmente previsto para el uno de enero de dos mil doce, al tres de abril de dos mil diez. La transición a la TDT se desarrolló por fases y con el máximo nivel de consenso con el sector y con las Comunidades Autónomas. En diciembre de dos mil ocho, se firmó el Convenio Marco Específico de Colaboración, con sus anexos, para la realización de las actuaciones necesarias para cumplir con lo establecido en el Plan Nacional de la Transición a la TDT, firmado entre Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria y la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, así como la posterior... la posterior firma de adenda al convenio por resolución de dos de diciembre de dos mil nueve, para el desarrollo del Plan Nacional de Transición.

Partiendo de la existencia efectiva de una cobertura analógica cercana al 99 % de la población estatal, la materialización de una cobertura digital equivalente se debería conseguir mediante la agregación de la cobertura oficial, esto es, la cobertura que están obligados a asegurar los radiodifusores en base a las condiciones de sus vigentes concesiones, 98 % radiodifusores públicos, tanto el estatal como los autonómicos, en sus ámbitos territoriales respectivos, y 96 % los radiodifusores privados estatales. Y por la extensión de cobertura, complementaria a la anterior, prestada por centros desplegados en su momento por Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos.

Según la adenda, la Junta de Castilla y León es responsable de determinar cómo deben ser aseguradas las precitadas extensiones de cobertura digital,



asumiendo, además, en su caso, de forma directa o indirecta, los correspondientes costes recurrentes asociados a las mismas.

Para ello, la Junta de Castilla y León adoptó tres tipos de soluciones en función de la población y la situación geográfica: solución vía satélite, solución a través de la instalación de un repetidor y una tercera solución mixta.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio destinó fondos a las Comunidades Autónomas, habilitando dos líneas de financiación diferenciadas y complementarias para financiar las distintas fases de transición: por un lado, transferencias directas de fondos destinados a proporcionar cobertura digital a la analógica, que facilitaban los centros emisores o reemisores; y, por otro, se abrió una línea de créditos blandos, sin intereses y con tres años de carencia, para el desarrollo del programa de infraestructura de telecomunicaciones en el marco del Plan Avanza, créditos aplicados para extender la cobertura de la TDT o para redes de telecomunicaciones. La Junta realizó diferentes adjudicaciones para la extensión de instalaciones, equipamientos, transporte y difusión de la señal.

La provincia de Segovia presenta problemas en la cobertura de la televisión digital terrestre, de manera que amplias zonas de la provincia no pueden sintonizar todos los canales disponibles. La falta de adaptación de algunos centros repetidores, entre otros problemas, supone que municipios como Caballar, el Guijar de Valdevacas, Castroserna de Abajo, Castrojimeno, Revenga, Cantalejo, Cabezuela, entre otros, en la provincia de Segovia, no puedan ver los canales autonómicos ni los canales con emisión en un nuevo múltiple de frecuencia, que afecta, por el momento, a doce canales, como Teledeporte, Televisión Española HD, La Sexta 2, La Sexta HD, Boing, Telecinco HD, MTV, la Diez, Nitro, Marca TV, 13 TV o Antena 3 HD.

La señal completa no alcanza el porcentaje de cobertura requeri... perdón, requerida que permita a todos los ciudadanos acceder en igualdad de condiciones a todos los canales disponibles en TDT.

Es obligación de los poderes públicos, en primer lugar, velar y promover las actuaciones precisas para garantizar la igualdad real y efectiva de todos los ciudadanos; en segundo lugar, dotar a todas las zonas con las infraestructuras y servicios públicos suficientes que garanticen la igualdad de oportunidades de todas las personas en el acceso a la información y al uso de las tecnologías de la información y comunicación, y desarrollar e impulsar un desarrollo equilibrado de las infraestructuras tecnológicas en todo el territorio, para poder lograr la plena incorporación a la sociedad del conocimiento de todos los ciudadanos, independientemente de donde vivan.

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar la plena cobertura de todos los canales disponibles de la televisión digital terrestre en la provincia de Segovia". Muchas gracias.

Espero que sean sensibles a esta petición, a esta PNL, y el Partido Popular me apoye, nos apoye al Grupo Parlamentario Socialista, y la vote a favor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Agudéz Calvo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Daniel Sobrados Pascual.

**EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:**

Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Señora Agudiez, veo que ya no solamente el asunto de las marquesinas, ahora también el tema de la TDT va a ser un asunto recurrente para traer proposiciones no de ley hechas con la máquina de hacer churros a la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Es su decisión, es su postura; nosotros, por respeto –como ya he podido... he de decir en alguna otra... en alguna otra ocasión–, les contestamos y daremos respuesta a sus proposiciones.

Espero que no interpreten también que el hecho de no tener una cobertura de la televisión digital terrestre en toda la... en todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León, en este caso en todo el territorio de la provincia de Segovia, suponga también un desprestigio de la clase política, como acaba de decir su compañera anteriormente, como con el tema de las marquesinas.

Si... si fuese así, de verdad, y ustedes, desde el Grupo Parlamentario Socialista, piensan y están convencidos que temas como... temas como el de las marquesinas o temas como el de la cobertura de la televisión digital terrestre suponen el desprestigio de la clase política, ustedes, de verdad, tienen un grave problema.

No obstante, y centrándonos en el tema, sí he de decir que, bueno, hay una serie de antecedentes con este tema, ya también hubo una serie de quejas hechas al Procurador del Común. En la séptima legislatura, en la legislatura anterior, se debatieron varias iniciativas similares sobre... sobre este tema; y hace escasamente dos meses, el día uno de octubre, se debatió en esta misma Comisión tres proposiciones no de ley con exactamente la misma propuesta de resolución, cambiando el nombre de la provincia –ya llevamos tres, esta es la cuarta, quedan otras cinco–.

Y, bueno, pues la verdad es que incluso en aquella Comisión del día uno de octubre esta proposición no de ley sobre la provincia de Segovia también se llevaba, se retiró, y hoy... hoy se trae otra vez más a esta Comisión para... para debatirla.

Le voy a contestar, Señoría, lo mismo que contestó mi compañero, diciéndole que la colaboración de las distintas Administraciones Públicas ha permitido en Castilla y León garantizar el 100 % de la población... cobertura de la televisión digital terrestre, de tal forma que todos los castellanos y leoneses puedan acceder a la televisión digital.

Esta colaboración se ha debido a que el Estado, competente en la materia, en el Plan Nacional de Transición a la TDT solo garantizaba cobertura al 91% de la población castellana y leonesa, por lo que la Junta de Castilla y León, además de contribuir con el Estado a la consecución de este objetivo, realizó actuaciones en el marco del Programa Regional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, dentro del Plan de Digitalización y Convergencia de Medios Audiovisuales 2009-2011, que complementaron las realizadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para garantizar la cobertura TDT al 9% restante de la población, y puso en marcha un plan de ayudas, cediendo a los ciudadanos empadronados en las localidades que reciben señal TDT vía satélite el equipo necesario para la recepción.

Centrándonos en la provincia de Segovia, he de decirle, señora Agudiez, que las cifras que se manejan en la Subdelegación del Gobierno calcula que la TDT tiene una cobertura total del 98,8 % de la población de la provincia. Actualmente



la cobertura de la TDT es mayor que cuando existía la televisión analógica, que era de un 96 %. Y según comentan en la Asociación Segoviana de Instaladores de Telecomunicaciones y su Presidente, pues bueno, el problema se centra en la calidad de la señal y no en la potencia, y esta calidad se ve afectada, en muchos casos, por las propias interferencias que generan otros repetidores.

La asignación de esas mismas frecuencias para... para canales en todas las provincias supone superposiciones, y son temas totalmente técnicos, además de factores climatológicos, de la densidad del aire, la humedad, la luminosidad, la lluvia, incluso la hora del día, que pueden llegar a anular esa señal. Son datos que... que, bueno, pues se manejan dentro de la Asociación Segoviana de Instaladores de Telecomunicaciones.

También decirle que las actuaciones realizadas se han basado en la combinación de las dos tecnologías aprobadas y definidas por el Ministerio para la recepción de la señal de televisión digital: la vía terrestre, mediante la digitalización de centros de tecnología analógica existente, y la construcción de nuevos emplazamientos, para lo que se... para lo que ha actuado sobre seiscientos cincuenta centros emisores, con una inversión superior a los 49 millones de euros, asegurando la cobertura TDT a más de quinientos mil ciudadanos, en más de dos mil entidades de población, fundamentalmente del medio rural; y la vía satelital, habilitada como consecuencia de lo establecido por la Disposición Adicional Séptima de la Ley 10/2005, de medidas urgentes para el Impulso de la Televisión Digital Terrestre, añadida por la Ley 7/2009, de medidas urgentes en materia de telecomunicaciones.

Actualmente, una vez desarrollado el despliegue de infraestructuras, la Junta de Castilla y León está trabajando con una inversión cercana a los 12 millones de euros para que se mantenga en un estado óptimo de conservación técnica y actualización tecnológica, de forma que, por un lado, se asegure la continuidad del servicio de televisión digital que soportan, y, por otro, evolucionen adecuadamente tanto por criterios de innovación como por adaptaciones normativas de obligado cumplimiento.

La cobertura garantizada del 100 % de la población castellana y leonesa únicamente se extiende a los canales públicos y privados de ámbito nacional existentes en el momento de realizar el apagado analógico. Los canales TDT de ámbito nacional a los que se refiere esta proposición, es decir, a los canales que comenzaron a emitir tras el apagado analógico, y una vez ejecutado el plan nacional, y autorizados por el... por el Acuerdo del Consejo de Ministros del dieciséis de julio de dos mil diez, y regulados por el Real Decreto 365/2010, sí están sujetos a las mismas obligaciones de cobertura que los canales analógicos preexistentes -un 96 % de la población-, pero han quedado fuera de ese convenio marco la colaboración entre Ministerio... el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Comunidad de Castilla y León para la ejecución del Plan Nacional de Transición a la TDT, y su posterior adenda, por lo que se establecieron mecanismos de cofinanciación para la ejecución de las actuaciones... actuaciones necesarias para el proceso de tránsito a la TDT.

Por lo tanto, para estos canales, una vez ejecutado el plan nacional, el Gobierno de la Nación no hizo previsión respecto a su extensión a las zonas en las que no están obligados los radiodifusores. Ante esta situación, la Junta de Castilla y León no pudiendo realizar ninguna actuación para completar la extensión, por cuanto el Gobierno de España no hizo previsión financiera alguna que se pudiera utilizar para incorporar los nuevos canales autorizados.



En relación con la cobertura de estos canales, hay que tener también en cuenta que, de conformidad con el Plan Técnico Nacional de la TDT del año dos mil cinco, el cálculo del porcentaje de cobertura al que están obligados –el 96 % de la población– se realiza en términos de población y a nivel global para todo el territorio nacional, sin establecer obligaciones de cobertura en ámbitos regionales ni provinciales, dejando a los operadores libertad de decidir las zonas a cubrir para el cumplimiento de estos compromisos; razón por la que es perfectamente posible que en una provincia, como la de Segovia en este caso, no se llegue a alcanzar la citada cobertura.

Finalmente, es necesario destacar que el panorama audiovisual está nuevamente en un momento de incertidumbre y de transición debido a la necesidad de liberar las frecuencias del denominado dividendo digital.

Realizar en este momento cualquier tipo de inversión en la extensión de la TDT puede resultar desacertado y, en consecuencia, improductivo, por lo que será necesario esperar a que la Administración del Estado adopte las decisiones pertinentes que despejen la actual situación, y después de analizar detenidamente la posible rentabilidad social de la inversión que fuera necesario hacer en el supuesto que le correspondiera realizarla a la Junta de Castilla y León.

Por todo lo... lo anteriormente expuesto, no procede tomar en consideración la proposición no de ley planteada. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Sobrados Pascual. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Ana María Agudíez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Mire, Señorías, mi compañera parlamentaria hablaba de la utilidad de la política. El único que ha mencionado aquí el desprestigio de los políticos ha sido usted, señor Sobrados. Y lo que sí que es un desprestigio es pasar de los problemas de los ciudadanos; y usted pasa, lamentablemente, de los problemas de los ciudadanos de Segovia, siendo usted Procurador de la provincia de Segovia.

Señor Daniel Sobrados, tenga mucho cuidado de lo que dice, porque todo, ¿verdad?, se escribe aquí, en el Diario de Sesiones. Y acaba de cometer usted un grave error en esa primera intervención, que no ha leído, que ha salido de su cerebro.

Señoría, de su argumentación, que es la misma que utilizaron en la pasada Comisión de Fomento el uno de octubre de dos mil doce –la mismita, ha leído lo mismo–, se demuestra claramente el escaso interés de la Junta de Castilla y León para resolver los problemas de los ciudadanos segovianos, y fundamentalmente los problemas de los ciudadanos del medio rural, que, como siempre, son los más afectados, ya que ni tan siquiera ha sido capaz de adaptar su... su respuesta a la problemática específica de Segovia.

Señores Parlamentarios del Partido Popular, tienen que trabajar un poquito más, un poquito más. No basta con leer lo que les preparan los técnicos de la Consejería de Fomento.



Miren, Señorías, la televisión no llega igual a todas las partes en la provincia de Segovia, ni en la capital ni en la provincia, ya que hay zonas de sombra y otros problemas que afectan a la calidad de la señal digital. En Segovia, la cobertura de la señal la prestan veintisiete centros emisores, que cubren toda la geografía provincial, aunque los dos más importantes son los de Atalaya y el Peña Cuerno (Aranda de Duero).

Señor Sobrados, le aconsejaría que me escuchase, porque este tema interesa mucho a la ciudadanía segoviana, de la que usted es representante, y que ha sido votado. Sea un poquito más educado.

La cobertura de la señal, como muy bien usted decía, alcanza el 98,83 de la población. Es decir, hay más de 1.526 personas, señor Sobrados, 559 en la capital... [murmillos] ... que no reciben la señal con la intensidad suficiente para que se vean todos los canales; y cito fuentes de la Subdelegación del Gobierno. Consiguientemente, su afirmación realizada hoy, al igual que el día uno de octubre, según consta en el diario de sesiones, de que -y abro comillas- "la colaboración de las distintas Administraciones Públicas ha permitido en Castilla y León garantizar al 100 % de la población cobertura TDT, de tal forma que todos los castellanos y leoneses pueden acceder a la televisión digital" no es cierta. Porque ya le digo yo que hay más de 1.526 personas en Segovia que no reciben la emisión de la TDT en condiciones de igualdad. ¿Que a usted le importan muy poco 1.526 personas? Vale, a mí sí me importan, y por eso estoy aquí defendiendo esta PNL que usted va a votar en contra.

Bien es cierto, como bien también usted decía, señor Sobrados, que esta cobertura es mayor que con la televisión analógica, que llegaba al 96 %. Y claro, claro que se han cumplido los objetivos mínimos establecidos por el Ministerio de Industria y las Comunidades Autónomas, pero no es lo mismo llegar al 98 % de la población que al 98 % de la provincia -¿verdad, verdad?-, porque la mayoría de los habitantes -como usted muy bien conoce, porque es segoviano- están en la capital, están en su alfoz, están en Cuéllar, están en Cantalejo, están en El Espinar, pero hay numerosas poblaciones y comarcas en... muy amplias que están muy despobladas y con una dispersión -¿verdad?- importante.

Como bien usted decía, en enero, el Presidente de la Asociación Segoviana de Instaladores de Telecomunicaciones advertía que había bastantes zonas en la provincia donde la recepción de la TDT no es buena. No solamente los municipios que yo he comentado en mi PNL, sino también hablaba de Cerezo de Abajo, de la comarca de Cuéllar, de Santa María la Real de Nieva, de Aguilafuente o Fuentepelayo -¿verdad?-, pueblos que usted conoce -¿verdad, Daniel?-. Bien, pues en estos pueblos no se ve bien la televisión. Yo es que el grave problema es que se ve o no se ve. [Murmillos]. Yo anoche... mire, sin ir más lejos, anoche, en mi casa, no vi la televisión. Que tampoco me perdí mucho, pero resulta que... [murmillos] ... no funcionaba, o... porque va o no va. ¿Verdad? A usted no le pasará, pero los que vivimos en los pueblos, pues sí que nos pasa.

Si la señal llega con la intensidad, pero no con la calidad que debería, bueno, pues, lógicamente, hace que haya dificultades para poder ver bien los distintos canales en los hogares -¿verdad?-. Y según los expertos -esos expertos que usted también ha debido de consultar, y yo también-, muchas veces es una cuestión de sobrealcance, circunstancia que se ve favorecida por la climatología, ya que la humedad y la niebla,



además, lo acrecientan, porque la señal es una radiación electromagnética que en la niebla se propaga más -¿verdad?-. Y si llegan dos señales al receptor, pues todavía se empeora la calidad y provoca una mala recepción final. Así mismo, en el Informe del Procurador del dos mil once, en el apartado de comunicaciones y sociedad, también se decía que la provincia de Segovia se constataban dificultades para recibir la TDT.

Y la competencia es del Estado, pero también es de la Comunidad Autónoma. Es competencia de la Junta garantizar la cobertura al cien por cien, y la igualdad de oportunidades y de acceso a los recursos, en este caso a las nuevas tecnologías, en condiciones de equidad, independientemente del lugar donde residamos. Además, el Gobierno de Zapatero sí que dejó fondos para este tipo de actuaciones. Lo que no sé es lo que habrá hecho y lo que está haciendo Rajoy. Bueno, sí que lo sé: recortar, recortar y recortar.

Y me gustaría terminar con unas palabras del Informe del Procurador del Común, que seguramente ustedes, Señorías, habrán leído todos pausadamente, pero me gustaría repetir por lo interesantes que son en este caso, que dicen así -abro comillas-: "El desarrollo de estas nuevas tecnologías (en concreto, la TDT) debe tener lugar con escrupuloso respeto a los derechos de los ciudadanos, de tal modo que los avances técnicos han de constituir un medio para facilitar el ejercicio de sus derechos, y en ningún caso para menguarlos o limitarlos". Y "desarrollar las actuaciones precisas que garanticen a los ciudadanos (con mayor énfasis, a las personas mayores residentes en localidades pequeñas y alejadas de los grandes núcleos de población) ese acceso, que, en buena medida, constituye el mayor elemento de ocio del que disponen en su vida diaria".

Lamento que ustedes, de nuevo, no tengan la más mínima sensibilidad y permanezcan impasivos ante esta vorágine de recortes en el medio rural, que no solo afecta a las nuevas tecnologías, sino también, y muy especialmente, a la sanidad, a la educación y a los servicios sociales. Definitiva... perdón, definitivamente, Señorías del Partido Popular, las medidas que ustedes están apoyando están encaminadas a favorecer la desigualdad y a la existencia de ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, y a favorecer la lenta agonía del medio rural que ustedes están provocando.

Muchas gracias a todos. Y siento mucho, señor Sobrados, que a lo largo de mi intervención haya estado todo el rato hablando con sus compañeros, porque así demuestra el escaso interés que tiene por la resolución de los problemas de los ciudadanos de su provincia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Agudíez Calvo. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000517

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por la señora Secretaria se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

**PNL/000524****LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):**

Gracias, Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley número 524, presentada por los Procuradores doña María Fernanda Blanco Linares, don Julián Simón de la Torre, doña Leonisa Ull Laita y don David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León al pago de cantidades pendientes al Consorcio del aeropuerto de Burgos y a que se realice una planificación de futuro sobre el mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 149, de quince de octubre de dos mil doce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña María Fernanda Blanco Linares.

LA SEÑORA BLANCO LINARES:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Hace un par de meses, y con posterioridad a la presentación de esta proposición, y con un retraso acumulado de más de tres años sobre las primeras cantidades que la Junta de Castilla y León debía al Consorcio del aeropuerto de Burgos, ya que las primeras eran de dos mil nueve, las Junta abonó las cuantías pendientes al consorcio de dicho aeropuerto. Todo ello, tras sucesivas iniciativas y denuncias no solo de nuestro Grupo Político, sino también de la gran mayoría de los representantes de la sociedad burgalesa.

Al poco tiempo de dicho pago, pudimos comprobar que aquel poner el saldo a cero, aquel liquidar lo pendiente, no respondía sino a la voluntad de la Junta de Castilla y León de abandonar cuanto ante su pertenencia al Consorcio del aeropuerto de Burgos, certificando con ello lo que ya sabíamos: el abandono de cualquier tipo de promoción o de planificación estratégica no solo de dicho aeropuerto, sino del resto de los aeropuertos de la Comunidad. Las noticias que iban llegando no podían ser más desalentadoras, como el propio anuncio del Ministerio de Fomento de recortar drásticamente el horario del aeropuerto de Burgos.

Señorías, por todo ello, en la propuesta de resolución de esta proposición no de ley que traemos esta mañana, mi Grupo retira la primera... la primera cuestión, que es el abono de las cantidades pendientes al consorcio; pero se reafirma más que nunca en el mantenimiento del segundo punto, en la necesidad de la elaboración de una planificación estratégica sobre el futuro del aeropuerto de Burgos. Y todo ello si se confirma, como así parece, las noticias conocidas ayer de que el Ministerio de Fomento rectificará su decisión de reducir los horarios y permitirá al aeropuerto de Burgos operar tres horas más al día. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Blanco Linares. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Jesús Ángel Peregrina Molina.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Gracias, Presidenta. Bien, pues una vez retirada la primera parte de... de lo que se instaba en esta proposición no de ley, ya que la Junta de Castilla y León había



procedido al abono de... o sea, de las anualidades dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once, y se encontraba aprobada por el Consejo de Gobierno de dieciocho de octubre de dos mil doce la del dos mil doce, entramos a lo que es la segunda parte, y es el... el plan de... la planificación de futura del... del aeropuerto de Burgos.

Y sobre esto hay que decir que el Real Decreto-ley 20/2012, de trece de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad, establece las bases para el diseño de un nuevo modelo aeroportuario... aeroportuario nacional, basado en la participación de las Comunidades Autónomas en la gestión de los aeropuertos integrantes de la red AENA mediante la creación en cada una de las Comunidades Autónomas de comités de coordinación aeroportuaria y, en función del tráfico de pasajeros anuales y en los términos que reglamentariamente se establezcan, comisiones de coordinación para cada aeropuerto.

La composición de estos órganos supone la representación y participación de las Administraciones Públicas, cámaras de comercio y organizaciones económicas y sociales; y sus funciones conllevan la colaboración con AENA, canalizando las actuaciones relacionadas con la promoción del transporte aéreo, fortaleciendo la conectividad aérea mediante el establecimiento y promoción de nuevas rutas aéreas, nacionales e internacionales.

Estos órganos previstos a nivel nacional, por lo tanto, son concurrentes, tanto en composición como en sus funciones, con los órganos de promoción aeroportuario creados a nivel provincial (los consorcios para la promoción en los aeropuertos de Burgos, León y Valladolid; y el Comité para la Promoción en el aeropuerto de Salamanca), en los que la Junta de Castilla y León ha participado desde su creación, cumpliendo los compromisos derivados de las acciones impulsadas por estos órganos, sin que ello haya supuesto el abandono de la promoción general de los cuatro aeropuertos regionales mediante el desarrollo de acciones directas, procurando evitar la ausencia de actividad comercial en los aeropuertos regionales para mantener en funcionamiento estas infraestructuras con vuelos regulares, contribuyendo a la mejora de la actividad productiva y al desarrollo de nuestra Comunidad.

El Gobierno Regional, a través de esta doble actuación de participación en órganos provinciales de promoción y acción directa de promoción, ha tratado de desarrollar un modelo aeroportuario regional coordinado y equilibrado, con una visión de conjunto; un modelo competitivo que aproveche las potencialidades de cada uno de los cuatro aeropuertos regionales.

Una vez conseguidos los objetivos de consolidación de las infraestructuras aeroportuarias, con determinadas rutas ya maduras en la Comunidad, y teniendo en cuenta las actuales circunstancias económicas y la grave situación de los ingresos autonómicos, que aconsejan priorizar determinadas políticas destinadas al mantenimiento de los servicios esenciales de la Comunidad, la Junta de Castilla y León ha debido reorientar el papel que venía desarrollando hasta el momento en el sector aeroportuario regional, para lo que ha acordado, con fecha dieciocho de octubre de dos mil doce, la separación ordenada de los órganos provinciales de promoción de los aeropuertos de Castilla y León, tratando de evitar duplicidades en la política de promoción aeroportuaria, tanto en el aspecto orgánico y funcional entre los órganos de promoción desarrollados a nivel provincial y los nuevos órganos de promoción nacionales como en el aspecto económico, al coincidir la financiación por parte de las Comunidades... por parte de la Comunidad de las acciones directas de



promoción con su participación en las acciones de promoción indirectas impulsados por los consorcios.

Esta retirada ordenada de la participación de la Administración Regional en los órganos provinciales de promoción se hace garantizando, por un lado, la participación de la Junta de Castilla y León en los órganos de promoción aeroportuaria estatal (el Comité de Coordinación Aeroportuario que se crea a nivel regional, y, en su caso, las comisiones de coordinación para cada uno de los aeropuertos), y, por otro lado, el mantenimiento de los compromisos adquiridos por la Junta de Castilla y León en el ámbito de la promoción directa del transporte aéreo en la Comunidad conforme a los contratos vigentes; todo ello teniendo en cuenta que, una vez que la Administración Autonómica ha garantizado servicios mínimos en los cuatro aeropuertos y que debido a su esfuerzo se han consolidado rutas y conexiones en ellos, esta situación permitirá continuar la actividad de los consorcios sin la presencia de la Comunidad, impulsando los servicios aéreos dirigidos exclusivamente a satisfacer las demandas locales.

Por todo ello, atendiendo a la... a los compromisos asumidos en la constitución del Consorcio para la promoción del aeropuerto de Burgos, no procede tomar en consideración la proposición no de ley planteada. Muchas gracias.

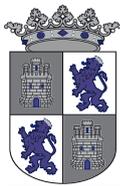
LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Peregrina Molina. Para cerrar el... el debate, tiene la palabra doña María Fernanda Blanco Linares.

LA SEÑORA BLANCO LINARES:

Bien. Señorías, lo que mi Grupo ha señalado en la parte expositiva es que... efectivamente, la Junta de Castilla y León ha... ha abandonado el... su presencia en el Consorcio del aeropuerto de Burgos. Y... y lo que pedíamos en la proposición -que no me ha quedado claro- es la elaboración de una planificación de futuro sobre el aeropuerto de Burgos; que no tiene nada que ver con la justificación que usted ha pretendido dar del abandono del... del consorcio. Con lo cual, no me... no me ha quedado claro si se desentienden o no, que es realmente por lo que presentamos esta proposición. Y lo que todos los sectores de la sociedad burgalesa afectada nos han trasladado es saber si realmente... y, en este caso, el Partido Popular se suma a nosotros en la petición a la Junta de Castilla y León a no abandonar a su suerte, como ha venido haciendo en los últimos años, a los aeropuertos de esta Comunidad Autónoma, especialmente Burgos o Salamanca.

Y la petición de no abandonar a su suerte al aeropuerto de Burgos, como así me han trasladado los representantes sociales de la Comunidad, se puede articular a través de los consorcios o no. Ustedes han decidido abandonar el consorcio, nos ha justificado aquí que era para evitar duplicidades. Señoría, duplicidades se hubieran producido si realmente alguna vez la Junta de Castilla y León hubiera ejercitado realmente su competencia estatutaria de promoción de los aeropuertos de esta Comunidad; cosa que no ha hecho, a pesar de que en numerosas ocasiones, a petición de nuestro Grupo, incluso en alguna ocasión pudimos llegar a un acuerdo en la necesidad de elaborar aquí o de ponernos todos los Grupos de acuerdo en elaborar una planificación estratégica de todos los aeropuertos de esta... de esta Comunidad Autónoma.



Y realmente esa era la cuestión, así de sencilla: trasladarles a los ciudadanos de Burgos si ustedes se van a sumar con nosotros a esa petición a la Junta de Castilla y León o van a colaborar en la estrategia de la crónica de una muerte anunciada, que es el... que están siendo estas cuantiosas inversiones realizadas. Porque, si es así, con nosotros no cuenten.

Nosotros queremos... queremos visualizar esta mañana -como hemos venido haciendo en otras ocasiones- nuestra voluntad de que estas inversiones, de que estas cuantiosas inversiones no sean abandonadas y podamos ponernos de acuerdo, de una vez por todas, en sacar adelante... en darles un funcionamiento o una utilidad.

Es muy difícil poner el contador a cero con ustedes en... en todo lo que han venido siendo los debates en este tema, y la verdad es que era nuestra voluntad, sobre todo, como ya he dicho, a raíz de las noticias conocidas ayer y la posibilidad de que se rectifique la decisión de reducir los horarios de funcionamiento del... de apertura del aeropuerto de Burgos y ampliarlos; con lo cual, se daría una posibilidad, se podría materializar una posibilidad, y ahora sería el momento, precisamente, de llegar a ese tipo de acuerdo para darle una utilidad, como decía.

Ustedes en la... en el último debate que tuvimos, en febrero de dos mil doce, en relación con el... con la promoción de los aeropuertos de esta Comunidad y del aeropuerto de Burgos dijeron... llegaron a decir que no era competencia de la Junta de Castilla y León la promoción de la... de los aeropuertos de nuestra Comunidad. En... en aquel caso ya les dijimos que, desde luego, haber dado -sin haber, además, comunicado a esta Cámara y con un absoluto secretismo- hasta 51 millones de euros, por poner un ejemplo, a Air Nostrum para operar en nuestra Comunidad -la Junta de Castilla y León, quiero decir, que lo hizo-, desde luego, materializa o manifiesta el hecho de que sí la Junta de Castilla y León ha estado promoviendo, pero en... desde su propio punto de vista, desde el punto de vista que a ella le interesaba, que era con un absoluto secretismo y no garantizando la utilidad y la planificación estratégica y el equilibrio entre los distintos aeropuertos, ya que dichas cantidades fueron para operar fundamentalmente solo desde el aeropuerto de Valladolid.

Y quiero recordar aquí las palabras de la... del Procurador que intervino en aquel momento, el señor García Vicente, en febrero de dos mil doce, cuando decía que mientras nosotros... decía "mientras ustedes se ponen de acuerdo en su propio partido en cuál es la... su modelo de defensa, su modelo aeroportuario de la Comunidad, nosotros -dice- nos pondremos de acuerdo con el Gobierno de España y definiremos un nuevo modelo aeroportuario, y... con lo cual -dice- el Gobierno de España cumplirá con sus competencias, igual que la Junta de Castilla y León cumple con las suyas".

Desde luego, ahora... ya sabíamos -en aquel momento no nos lo dijo- lo que ustedes entienden por definir un modelo aeroportuario de acuerdo con el Gobierno de España, que es abandonar cualquier tipo de promoción del aeropuerto de Burgos o de planificación estratégica de los aeropuertos de la Comunidad y abandonar -como ya están haciendo y materializando- su presencia en los distintos consorcios del aeropuerto de Burgos.

Yo esta mañana venía dispuesta a aceptar cualquier tipo de acuerdo que pasara por, por lo menos, reconocer la necesidad de elaborar esa planificación estratégica de futuro aprovechando la ampliación de horario de... la ampliación de horarios del



aeropuerto de Burgos. Lamentando mucho que no sea así, tendré que ir una vez más a mi provincia y decirles que, como mucho nos temíamos, tanto a los representantes empresariales como ciudadanos de nuestra provincia, la crónica de una muerte anunciada, que nos temíamos, sobre el aeropuerto de Burgos se va consolidando en lo que se refiere tanto a la... a la apuesta de la Junta de Castilla y León o a la colaboración del Partido Popular en las Cortes de Castilla y León por llegar a algún tipo de acuerdo.

Y... y, bueno, y en este sentido... de todas formas, seguiremos colaborando, como viene siendo ya tradicional por parte de mi Grupo, con los sectores sociales implicados en Burgos para que, de alguna manera, pues el... el aeropuerto pueda seguir funcionando, aunque sea a espaldas y sin ningún tipo de colaboración por parte de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Blanco Linares. Concluido el debate, pero antes de someterlo a votación, al haber anunciado la Proponente que retiraba la primera propuesta, lea, por favor, lo que retira, y lea, por favor, lo que vamos a someter a votación.

LA SEÑORA BLANCO LINARES:

Retiro el primer punto del Orden del Día y mantengo que se elabore una... el segundo: que se elabore una planificación sobre el futuro del aeropuerto de Burgos con todos los sectores sociales implicados.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Blanco.

Votación PNL/000524

¿Votos a favor de la proposición? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Por tanto, queda rechazada.

Y por la señora Secretaria se dará lectura del quinto punto del Orden del Día.

PNL/000550

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Quinto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley número 550, presentada por los Procuradores don Fernando María Rodero García y doña María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para la aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional de la Sierra de Gredos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 161, de trece de noviembre de dos mil doce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Proponentes, don Fernando María Rodero García.

**EL SEÑOR RODERO GARCÍA:**

Buenos días. Muchas gracias, Señorías. Yo estoy convencido de que la proposición que trato de defender ahora no va a ser aprobada. Estoy tan convencido como que sé que... que Santa Claus, que se acerca ya en su trineo, pues se le ha olvidado, o no... o la Junta no le ha dado ni tan siquiera alguna que otra migaja de acuerdo, y entonces seguimos todo el año, una vez más, sin acuerdos.

Pero vamos a aprovechar la... la proposición esta no de ley, pues, bueno, para tratar de ser un poco instructivos y para, incluso, divertirnos un algo.

Y mire, don Rubén -que espero que sea usted el que me conteste-, yo creo que no debe de dejarse influenciar por el compañero que tiene a su mano derecha, e ir de sobrado, e ir de sobrado; no lo debe de hacer, y entonces, no consiste en decir que tenemos una máquina de hacer PNL, porque, claro, la respuesta es fácil: es que ustedes tienen una máquina de hacer incumplimientos de promesas o de compromisos; y, entonces, pues ahí no salimos.

Mire, también quiero que evite en su contestación -si fuera posible- todo aquello de que son los pioneros, los mejores, los referentes, los... tales, porque ya lo sabemos -son los mejores del mundo mundial en todo y para todo-.

Mire, en primer lugar, vamos a basar la PNL en el marco normativo que tenemos; el marco normativo a tres normas fundamentales.

La primera: el ocho... la Ley 8 del noventa y uno, en donde se crea los... en donde... en donde se crean los espacios naturales de la Comunidad de Castilla y León. Bien, pues dice ahí que los planes rectores de uso y gestión son básicos... los instrumentos básicos para la planificación. De ahí podemos deducir que el Parque Regional de Gredos está básicamente sin planificar, como muy bien dice la ley.

La segunda referencia normativa está en la Ley 3 del noventa y seis, en donde dice textualmente en su disposición segunda... final segunda: "La Junta de Castilla y León aprobará, en el plazo de un año, el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional, que habrá de elaborarse con la participación de las entidades afectadas". Bien. Cuando el legislador dice un año, don Rubén, es 365 días. Parece ser que cuando... es lo mismo 365 días que un año, no es igual a 16 años -por ahora-. Esta Consejería -ya lo hemos visto muchas veces-, la de Medio Ambiente, es muy adicta a esto del no cumplimiento de la ley; con frecuencia, además, tiene cierta... hábito a discurrir en los pasillos de los juzgados.

Mire, la tercera normativa que le quiero hacer referencia es la Carta Europea de Turismo Sostenible. Bien. Todo esto del desarrollo sostenible... me hace gracia y me... lo primero que me... que me llamó la atención es, por ejemplo, esa frase de don José María Aznar cuando dijo: "Dejemos de discutir de dónde viene el cambio climático, porque las oportunidades están en saberse adaptar al cambio climático". Casi nada es ahí.

Entonces, eso, pues me recuerda muy mucho... me recuerda muy mucho... -y les pongo la primera diapositiva, ¿no?-. *[El orador acompaña su exposición con imágenes]*. Me recuerda muy mucho esa frase a Forges, ¿no?, bueno, a El Roto, en este caso. Y creo que eso es difícil. Dice que el cambio climático producido por nuestro sistema de desarrollo creará nuevas oportunidades para nuestro sistema de desarrollo. Eso que es la práctica, muchas veces, de la Consejería de Medio Ambiente.



Mire, yo creo... -no sé si se lee- pero nos dice Forges, que dice: "Dígame una palabra de quince letras con calidad de frases... políticos conservadores al referirse al cambio climático". [Murmullós].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Señor Rodero, hemos permitido poner el vídeo -aunque no se había hecho el trámite parlamentario para poderlo poner-, pero eso serviría para ilustrar el Espacio Natural, o tal, no para poner chistes. Si sigue poniendo chistes o cosas que no son fotografías o diapositivas del Espacio Natural, quitaremos el vídeo.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

De acuerdo. Bien. De acuerdo, señora Presidenta. No se preocupe usted, hombre. De todas formas, el humor no hace mal a nadie, a nadie, a nadie. Yo sé que son ustedes muy formales, y que... ya, ya, es que usted es muy normativista. Vamos a ver.

Mire, como le decía, en la actuación número 15 de... de la Carta de... del Desarrollo Sostenible dice que en la actualidad el Parque Regional cuenta con el PORN, pero no cuenta con el instrumento fundamental para desarrollar la gestión del uso, que es el Plan Rector -eso lo dice también la carta-; y en el Artículo... en la actuación número 16... 1.16 nos dice lo mismo, que es necesario un programa de uso público del parque.

Ninguna de las dos cosas, ninguna de las dos cosas, ninguna de las dos cosas se están cumpliendo; esto es, estamos alterando las tres normativas que hace referencia.

Bueno, eso lo suplimos con frases como la que pone ahí por parte del Director General; unas frases que son extremadamente... desde mi punto de vista, demasiado cursis, y que no hacen referencia después, pues a la realidad de las actuaciones por parte de la Consejería.

Mire, nos preocupa mucho que no estén cumpliendo la normativa, pero nos preocupa que, además de no cumplir la normativa, estén cometiendo muchas veces, desgraciadamente, barbaridades dentro de lo que es Gredos o dentro de lo que es el Parque Regional de Gredos.

No les puedo poner las diapositivas, porque creo que no les alcanza el humor, y la norma de esta casa parece ser que no llega ahí.

Pues mire, sí que se... me gustaría ponérselas, pero, fíjese que tenemos la no posibilidad, o la desfinanciación, de todas las depuradoras, con lo cual va a ser un milagro el encontrar manchas de agua en los ríos.

Dos. Se han negado a considerar el espacio natural, el PORN de La Serrota, el PORN de Hoyocasero; han eliminado las ayudas para proyectos de interés general en las zonas de influencia socioeconómica de los espacios naturales; han cerrado, parcialmente al menos -y lo intentan-, el parador de Gredos; cierra... cierran -también, parcialmente- las casas de los parques; abandonan las promesas -bien cacareadas, incluso por usted, don... don Rubén- sobre la planta de biomasa en Mombeltrán, que iba a dar... entre la de Mombeltrán y Santa María -según sus palabras y la



de su compañero de... de Arenas de San Pedro-, pues solo... decían ustedes que setecientos puestos de trabajo directos. Ninguna de las dos cosas.

De los lobos pasamos a las calumnias, a un maremágnum en internet sobre cuestiones en Gredos, de denuncias. Las cuadrillas de incendios en Gredos las diezman totalmente; establecen unos parquímetros, que eso... que luego, es que, "ay, que no quise", "que sí quise", "que no", y luego resulta -según el Subdelegado- que es que era la versión moderna del cestillo; que ponían un cestillo y quien voluntariamente quisiera dar algo para Gredos que lo podría dar, pero que, si no, pues no haría falta.

Mire... y, encima, hasta subvencionan... subvenciona programas para enseñar a cazar a niños de doce a siete años, que según...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Señor Rodero, vaya finalizando. Con mucho humor...

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

... pero se le ha pasado el tiempo.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

(Con todo el humor, también voy a finalizar, señora Presidenta. No se preocupe). ... de siete a doce años lo hacen y destinan 300.000 euros para ello, porque, según el Presidente, de caza, dice que es que el sistema educativo aquí es muy Bambi. No sabemos lo que quería decir.

Mire, don Rubén, a mí me parece que deben abandonar todas estas serie de cuestiones que me parecen graves, que van contra Gredos, que van contra el Parque de Gredos, y que Gredos es una totalidad -no solo es el parque- y tienen que atender a esa totalidad.

Sé que ahora usted lo va a tener fácil y me va a contar una vez más de que el medio ambiente es lo mejor que tiene esta Comunidad Autónoma, que son muy buenos, y que las disponibilidades económicas, y que no sé qué; llevamos así dieciséis años. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Rodero García. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Rubén Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Señor Rodero, yo conocía su faceta televisiva desde hace tiempo, que tenemos que soportar en esta Comisión, y algunas veces nos ha sorprendido usted con algún vídeo más propio de los documentales de La 2 -que la verdad es que nos ha entretenido y la verdad que, incluso, le hemos llegado a felicitar por ello-. Hoy ha perdido usted una oportunidad tremenda de



habernos entretenido, por supuesto, con... yo me imaginaba que iba a traer un buen reportaje fotográfico, porque usted es un buen fotógrafo, y, seguramente, nos iba a entretener con uno de los parques naturales más bellos de Europa: el Parque Natural de la Sierra de Gredos.

Pero ha cambiado usted eso... esa afición, que se le da bien, de la fotografía, por una que se le da a usted fatal, que es esto del club del chiste, o de la comedia; esto se le da a usted fatal.

Entonces, ya se lo digo para que no lo haga, porque no lo necesita usted. La verdad es que nos ayuda a pasar estas comisiones de trabajo... pues, algunas veces, esos importantes documentales que usted nos trae.

Pero bueno, efectivamente, yo lo que quería hacer es, primeramente, reconocerle que seguro que a usted... aunque hoy se ha liado ahí en un maremágnum impresionante de comentarios negativos sobre la Sierra de Gredos, que no hacen justicia a este parque natural, y usted lo sabe, pues, lo primero que quería hacer era felicitarle –así lo tenía preparado–, o casi casi reconocerle que el interés que le mueve a usted en esta presentación de esta proposición no de ley es un interés totalmente legítimo, que probablemente es el mismo que me mueve a mí, y que, seguramente, tiene mucho que ver con la conservación y mejora de un extraordinario parque natural.

A partir de aquí, lo que debo decirle es que –como usted ha mencionado– la Ley 8/91, de Espacios Naturales de Castilla y León, establecía la obligatoriedad del Plan de Ordenación de Recursos Naturales, y a través de este Plan de Ordenación de Recursos Naturales la Sierra de Gredos ha intentado dar respuesta desde su formación a las demandas del parque regional.

Y, como usted sabe, se han dado respuesta a muchísimas demandas del parque regional de forma muy positiva. Actuaciones que, incluso, seguramente, ni usted sea capaz de negar: de gestión, de mantenimiento, de instalaciones, de vigilancia, de regulación, porque también hay regulaciones dentro del parque que funcionan, ¿eh? Desde algún Ayuntamiento –que tengo el honor de presidir– se han hecho regulaciones que funcionan, y, de esa forma, se han... junto con la reserva natural y junto con la dirección –extraordinaria dirección– de los técnicos de la Junta de Castilla y León, pues se ha conseguido regular espacios naturales que estaban masificados, y que, por su proximidad a Madrid, pues se visitaban de forma incorrecta. Hablamos de regular, no de prohibir; hablamos de enseñar a visitar uno de los parques naturales más bonitos de España. Y así se está haciendo y así se ha hecho. Y no es esta barbaridad que usted nos ha dicho, del cestillo, ni todo esto. Usted lo sabe. Aunque hoy le toque a usted hacer esta papeleta, no sé por qué.

Tendrá que reconocerme que se han hecho mejoras importantes, importantísimas, en todos los ámbitos, sobre el parque natural. Y que, a... ha sido a través de una correcta aplicación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales. Se ha conseguido que... nuevas formas de visitar el parque, dejando fuera en torno a novecientos o mil vehículos fuera de esas... de esa visita al... a la reserva natural del Valle de Iruelas, al castañar de El Tiemblo, a todo esto, que usted ha perdido hoy una oportunidad extraordinaria de enseñarnos esa fotografía y de invitar a visitarlo a todos nuestros compañeros, que es lo que yo pensaba que usted –con su buen sentido– iba a hacer.



Pero bueno, lo que no puedo permitirle es que diga que no se está trabajando sobre el parque. Se ha trabajado muchísimo sobre el parque, y a usted le consta. En la actualidad, incluso, la Dirección General del Medio Natural está desarrollando un modelo del plan rector de uso y gestión, adaptándolo a los requerimientos técnicos y a la realidad actual y a la Red de Espacios Naturales Protegidos. Y también –creo que usted lo ha mencionado– la integración de la Red Natura.

Se encuentra en la elaboración planes rectores –para que a usted le conste– de cinco espacios naturales protegidos en Castilla y León; alguno de ellos de Ávila, al que usted no ha hecho mención. Y en este momento están todos los elementos... y cuando estén, en este momento, todos los elementos técnicos adaptados, por supuesto, le tocará al Parque Natural de la Sierra de Gredos.

Da igual a través de un plan, a través de otro plan, el plan de ordenación, el plan rector; se ha trabajado sobre el Parque Regional de la Sierra de Gredos. Y, además, esto no implica que no se esté realizando un intenso esfuerzo de gestión del parque regional, incluyendo tanto actuaciones de gestión activa como gestión preventiva, como así lo pone de manifiesto las memorias de gestión presentadas en las Juntas Rectoras anualmente.

A usted no le tiene que importar que se trate de un plan o se trate de otro; usted debe analizar el trabajo realizado sobre ese parque natural, y debe reconocer conmigo –porque le considero que tiene la suficiente capacidad de reconocimiento que yo le pido ahora– que ese parque natural, en el que usted y yo vivimos, del que usted y yo disfrutamos, ha ganado durante muchísimo tiempo en todo lo que demandaba.

Por lo tanto, entendemos, Señoría, que su intención es buena, pero entendemos que esta proposición no de ley no es necesaria, por lo tanto, votaremos en contra. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Rodríguez Lucas. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Fernando María Rodero García.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Bien. Muchas gracias, señora Presidenta. Don Raúl, dos o tres cosinas, así, a vuela pluma, de lo que usted ha dicho. Don Rubén, perdón, don Rubén.

Mire, lo primero que me dice es que lleva... que han trabajado muchísimo. ¡Hombre!, y tanto, llevan dieciséis años para hacer el plan. Es que dieciséis años trabajando sobre el plan ya es trabajo, ya es trabajo dieciséis años, pero un señor trabajo. Y encima hasta nos entrevé que, a lo mejor, si hay suerte, vete tú a saber, pero que... lo deja entrever, que, a lo mejor, en este año que viene o para el próximo, puede, no lo sé, a lo mejor hay plan. ¡Vaya que si están trabajando en ello! Pero, en serio.

Mire, en cuanto a lo de los parquímetros, que me dice usted. Es una lástima que no pueda poner diapositivas, ¿no?, que hagan referencia de ello. Pero sí, mire, le voy a decir una de un papel que es de la Junta y que dice, en cuanto a lo del cestillo, ¿no?, que tenía puesto un chiste, ¿no?, de un pobre que pedía una limosna, ¿no?,



para... para la Junta. Porque dice: recoja su ticket... vehículo pendiente de pago; recoja su ticket para conservación del parque regional en la Sierra de Gredos en los expendedores habilitados al efecto y colóquelo de forma visible en el parabrisas interior de su vehículo. Gracias. Es voluntario.

Es el cestillo, la nueva versión del cestillo de la Consejería de don Silván. Y eso pues lo quería poner, porque es que lo dijo el Subdelegado de Gobierno, que no se... no lo dijo todavía más ridículo porque no se entrenó, pero es que solo le faltó decir la palabra cestillo, solo le faltó eso, porque instalan los... los parquímetros en un sitio que está protegido, sin ningún permiso, porque no hay plan, no hay plan rector; no lo saben ni los Ayuntamientos; ponen el grito los de turismo; siete mil firmas; se cortan las carreteras; y luego sale el señor... y dice: "No, que era un cestillo; que era voluntario, para que quien quiera colaborar en... en beneficio del parque". ¡Hombre, mire!, esto es de cachondeo, de cachondeo, por no decir... Y luego dice: "Pero lo vamos a retirar". Y entonces lo retira, después de estar dos fines de semana con... sin tener turismo allí porque cortaron las carreteras en la plataforma. Y, por si fuera poco, por si fuera poco... Bueno, eso es verdad, valía muy poco, porque valía un poquitito más caro que en la Gran Vía de Madrid, pero vamos, solo valía tres euros la hora dejar aparcado el coche. Está aquí, de patrimonio. Bueno, total, no es mucho: tres horas, tres euros la hora, pues bastante más caro que aquí en Valladolid, pero, bueno. Una... el tiempo es dos horas; dos horas, tres euros -no está mal, no está mal, no está mal-, muchísimo más que en cualquier sitio, en cualquier hora de aquí de Valladolid.

Mire, ridículo, absurdo, pero, eso sí, con muchísimo trabajo de dieciséis años.

Mire, le voy a poner, ahora sí, y me lo va a permitir la... la Presidencia, porque me habla de denuncias. Entonces, tenía yo por aquí un trabajo, de hace tiempo, que lo vamos a ver... aquí está: Ávila. *[El orador acompaña su exposición con imágenes]*. Pues fíjese que en el dos mil... es del dos mil diez, once y doce; fíjese, doce, hasta mediados de este año, no llegaba. Azul son las... las denuncias que se presenta en el Servicio Territorial de Ávila. Lo rojo... Lo azul son mil ciento cincuenta y siete denuncias. Lo rojo son setecientos sesenta y tres, y son las denuncias que se tramitan, porque previsiblemente son constitutivas de delito. Lo verde son doscientos dieciséis, que dice: son las que tienen dictaminadas que tienen que pagar. Y lo azul, lo último... lo morado son cuarenta y cuatro, que son las que han ejecutado el pago. Y dice usted que ha tenido un gran esfuerzo en el régimen sancionador, dijo, más o menos, de denuncia, y es verdad que han tenido un grandísimo grandísimo esfuerzo durante dieciséis años, porque fíjese que le pongo ahí que es dos mil siete, ocho, nueve, diez, once y, lo que llevamos, doce. Desde lo dictaminado a lo ejecutado es prácticamente irrisorio. Pero, eso sí, durante dieciséis años, trabajando, y, además, pero bastante bastante bien.

Mire, le diría como... como el señor Rajoy, aquí me pasa una cosa extraordinaria, que es que no entiendo mi letra. *[Risas]*. Pero de verdad que... *[murmillos]*... -no, me vale con todos los datos que... que le tengo- de verdad, solo le quería llamar la atención, que no lo ha dicho, porque sé que es una cuestión que es ridícula, ridícula, absurda, pero eso de que hubiere un acuerdo, que me dice usted que lo mezclo, que hubiere un acuerdo con la Consejería de Medio Ambiente para ser cazador un día con niños de doce a siete años, en el sistema público, y que se financie con 300.000 euros, ese tema a mí me parece, Señorías, que es que es realmente ridículo, el sentirse



cazador. No le puedo poner la diapositiva, como le he dicho a la señora Presidenta, pero, desde luego, es... no es permisible ello.

Y mire, por último, le digo otra cuestión más. Nos dice... nos dice la Carta de Turismo de desarrollo Sostenible, que la han firmado ustedes, pues resulta que es que este año viene un inspector ya, de Europa, y tiene que analizar todos los... todas las actuaciones, que son varios cientos, las firmadas por usted en el plan de acción, por el Partido Popular, por el... la Junta de Castilla y León. ¿Qué le van a decir? Porque todas estas cosas que le he dicho eran compromisos que están escritos: establecimiento del plan rector, establecimiento de un plan de cercanía, establecimiento de unas rutas de tal; establecimiento de, establecimiento de que no se han cumplido. ¿Qué es lo que le van a contar, que son los mejores, los referentes, los...? Fíjese que, por ejemplo, en... en... hay una de las actuaciones, de las muchísimas actuaciones, esta debe de ser la sesenta y tantos o setenta y tanto, que dice que es fomentar y aumentar el transporte público a demanda. Fíjese lo que estamos haciendo, ¿no?, con el transporte en esa zona, en esa zona, justamente en esa zona, que es la suya y la mía. Casi nada, ¿no? A lo mismo que impulsar internet. Usted sabe -y yo soy médico y usted lo sabe- como todavía en cantidades de pueblitos tenemos unas dificultades enormes, enormes, para lo de internet.

Entonces es que lo importante es que todas esas actividades, que viene en la Carta, que yo las reafirmo y las confirmo con ustedes, porque creemos que son muy buenas, pero la cuestión es hacerlas; no en dieciséis años ni en veinte; hacerlas, hacerlas, ¿no?, que es que dilatamos los tiempos, los compromisos. Estamos alterando todo.

Y eso sí que... que alterar esos compromisos, no cumplir los compromisos y las promesas eso sí que que afecta a la clase política, a los políticos, a nosotros y a ustedes, a todos, a todos. Y en este caso ustedes son los que gobiernan y nosotros son los que les tenemos que demandar la falta de compromisos. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Rodero García. Concluido del debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000550

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. Por tanto, quince votos emitidos. A favor: seis. En contra: nueve. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas].